

DIRECTORIO DE LA ARN: DESIGNACIONES

Durante 2001, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 2 de octubre, el Directorio de la ARN estuvo integrado por los siguientes funcionarios que habían sido puestos en funciones a través del Decreto N° 255/00.

Presidente	Licenciado Antonio A. OLIVEIRA
Vicepresidente	Licenciado Eduardo D´AMATO
Vocales	Licenciado Norberto R. CIALLELLA Doctor Enrique E. MARIANO Ingeniero Sergio G. SOLMESKY Licenciada Diana A. CLEIN

A partir del 2 de octubre, en el marco del Plan Nacional de Modernización del sector público, el Presidente de la Nación redujo a tres los cargos del Directorio, designando a través del Decreto N° 1225/01, a los siguientes funcionarios:

Presidente	Licenciado Eduardo D´AMATO
Vicepresidente 1º	Doctor Leonardo J. SOBEHART
Vicepresidente 2º	Licenciado Norberto R. CIALLELLA

Decreto N° 1224 del PEN del 2 de octubre de 2001

VISTO la Ley N° 24.804, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 14 de la citada Ley se creó la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR, como entidad autárquica en jurisdicción de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que el artículo 17 de la citada Ley determina que la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR estará dirigida y administrada por un Directorio integrado por SEIS (6) miembros, uno de los cuales será el Presidente, otro el Vicepresidente y los restantes, vocales.

Que por el Decreto N° 103/01 se aprobó el Plan Nacional de Modernización y en tal sentido el Gobierno Nacional ha emprendido una labor sistemática de reforma y modernización del Sector Público Nacional.

Que en ese orden de ideas resulta necesario replantear la organización de determinados organismos que forman parte integrante de la administración descentralizada, tendiendo a la disminución del gasto público.

Que, en tal sentido, se considera conveniente modificar el órgano de conducción de la AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR, organismo descentralizado dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, eliminando TRES (3) cargos del Directorio.

Que la presente medida se dicta en función de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y el artículo 1º, punto I, inciso f), de la Ley N° 25.414.





Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- La AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR estará dirigida y administrada por un Directorio integrado por TRES (3) miembros, uno de los cuales será el Presidente, otro el Vicepresidente 1º y el restante Vicepresidente 2º, todos designados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

ARTÍCULO 2º.- Dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de publicación, la autoridad competente deberá elevar para su aprobación la propuesta normativa que sea necesaria para adecuar el funcionamiento del organismo a la conformación dispuesta por el presente decreto.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Decreto N° 1225 del PEN del 2 de octubre de 2001

VISTO el Decreto N° 1224/01, por el que se modificó la integración del Directorio de la AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR, organismo descentralizado dependiente de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme el citado Decreto, el Organismo de que se trata será dirigido por UN (1) Presidente, UN (1) Vicepresidente 1º y UN (1) Vicepresidente 2º.

Que, ante ello, corresponde disponer el cese de las actuales autoridades y designar a los funcionarios que ejercerán los citados cargos.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designase Presidente de la AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR al Licenciado Nazario Eduardo Alberto D'AMATO (D.N.I. N° 10 923 692).

ARTÍCULO 2º.- Designase Vicepresidente 1º de la AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR al Ingeniero Leonardo Juan SOBEHART (D.N.I. N° 17 366 133).

ARTÍCULO 3º.- Designase Vicepresidente 2º de la AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR al Licenciado Norberto Rubén CIALLELLA (D.N.I. N° 4 630 593).

ARTÍCULO 4º.- Reconócese y agradécese al Licenciado Antonio Abel OLIVEIRA (L.E. N° 8 209 654), a la Licenciada Diana Alicia CLEIN (L.C. N° 4 940 027) y al Ingeniero Sergio Gabriel SOLMESKY (L.E. N° 8 189 695) los importantes y patrióticos servicios prestados, en los cargos en que cesan, de Presidente y Vocales, respectivamente, de la AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR.

ARTÍCULO 5º.- De forma.